

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del juicio verbal núm. 677/2001. (PD. 312/2002).

NIG: 4109100C20010024661.
 Procedimiento: J. Verbal (N) 677/2001. Negociado: 1.º
 Sobre: Doña María Carmen Moreno Leal.
 Procuradora: Sra. María Teresa Moreno Gutiérrez 77.
 Letrado/a: Sr./a.
 Contra: Doña Isabel Cancelo Blanco y Musetax.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento j. verbal (N) 677/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla a instancia de María Carmen Moreno Leal contra Isabel Cancelo Blanco y Musetax sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil uno.

La Sra. doña Aurora María Fernández García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de j. verbal (N) 677/2001 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María Carmen Moreno Leal con Procuradora doña María Teresa Moreno Gutiérrez, y de otra como demandado doña Isabel Cancelo Blanco, en

rebeldía, y Musetax con Procuradora doña Gloria Navarro Rodríguez.

FALLO

Que estimado como estimo parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña M.ª Teresa Moreno Gutiérrez, en nombre y representación de doña Carmen Moreno Leal, contra doña Isabel Cancelo Blanco, en situación legal de rebeldía y Musetax, representada por la Procuradora doña Gloria Navarro Rodríguez, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a abonar a la actora la cantidad de doscientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas (247.500 pesetas) más los intereses fijados en el Fundamento de Derecho Segundo de la Presente sentencia, satisfaciendo cada parte de las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la Resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Isabel Cancelo Blanco, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, veintinueve de enero de dos mil dos.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 5 de febrero de 2002, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 313/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: IJ.2 013.00.CS.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Prestación de Servicios de Asistencia Técnica Informática al Instituto Andaluz de la Juventud».
 - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud.
 - c) Plazo de ejecución: 1 de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 84.141,69 €, IVA incluido. (Ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y un euros con sesenta y nueve céntimos).

5. Garantía provisional: 1.682,83 € (mil seiscientos ochenta y dos euros con ochenta y tres céntimos).

6. Obtención de documentación e información. Para información directa, donde figuran los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, conectar con la página web siguiente: www.junta-andalucia.es/iaj.

También podrá obtenerse información en:

a) Entidad: Instituto Andaluz de la Juventud. Secretaría General. Servicio de Personal y Administración General - Sección de Contratación y Régimen Interior.

b) Domicilio: C/ Muñoz Olivé, núms. 1 y 3, 3.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 95/503.50.00- 95/503.50.37.

e) Telefax: 95/503.50.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas de la fecha de cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los indicados en los Pliegos del Contrato.